	<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 03/03/2021
		Página : 1 de 2

**RESOLUCIÓN N° 101 DE 2022**  
(Enero 31)

"Por la cual se aprueba el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del ISER"

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Decreto 415 del 07 de marzo de 2016, se adicionó al Decreto 1083 de 2015, todo lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

Que el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Política de Gobierno Digital), dentro de los cuales se exige tener en cuenta todo lo relacionado al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

Que mediante el Decreto 612 del 04 de abril de 2018 se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.


Que el uso y apropiación de la tecnología debe consolidarse como una estrategia fundamental del instituto, no solo para los procesos misionales, si no también estratégicos, de apoyo y de evaluación.

Que, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información se plantea por la vigencia 2022, con el fin de poder definir las directrices que contemplan el fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la institución y la seguridad y privacidad de la información para esta vigencia.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADOPTAR el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información en el Instituto Superior de Educación Rural ISER para la vigencia 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información del Instituto Superior de Educación Rural ISER, tiene como objetivos:

	<b>RESOLUCIÓN</b>	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 03/03/2021
		Página : 2 de 2

## OBJETIVO GENERAL

Presentar el Plan de Tratamiento para los riesgos de seguridad y privacidad de la información, de los diferentes procesos identificados en el ISER.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los riesgos asociados a los procesos que hacen parte del manejo de la información institucional.
- Calcular el nivel de riesgo presente para cada proceso.
- Establecer el plan de tratamiento de riesgos.
- Realizar seguimiento y control a la eficacia del plan de tratamiento de riesgos

**ARTÍCULO TERCERO:** El plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información se deberá publicar en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** VIGENCIA, la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

El Rector



**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**

Proyecto: José Darío Guerrero Silva  
Profesional Universitario de GTIC